

POLÍTICA DE CALIDAD

La Universidad de Cantabria (UC) es una institución pública que tiene como misión desarrollar una formación integral, con visión global, que responda a las necesidades de su entorno, generando investigación y formación de calidad, potenciando la innovación y transfiriendo conocimiento y cultura de manera socialmente responsable. Los valores de la UC entroncan en el compromiso ético dentro de la institución y hacia la Sociedad; y aúnan dinamismo e innovación, diversidad, igualdad y equidad, responsabilidad, sostenibilidad, y compromiso social. La UC, como institución al servicio de la Sociedad que genera y transmite conocimiento mediante la investigación y la docencia, está comprometida con una política de calidad que permita lograr la mejora continua en todos sus ámbitos de su competencia; docencia, investigación, transferencia y gestión.

La integración de la UC en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la adaptación a los Criterios y Directrices para el Aseguramiento de Calidad en el EEES – *European Standard Guidelines (ESG)* - y la constante evolución a la que se encuentran sometida la Educación Superior, requieren de nuestra institución un elevado compromiso y exigencia; resultando imprescindible la incorporación de sistemas y procedimientos para garantizar la calidad, transparencia, control de resultados y rendición de cuentas a la Sociedad.

La Universidad de Cantabria es consciente de la importancia de la calidad en todas sus actividades y procesos como factor estratégico para conseguir que los conocimientos y competencias de sus titulados se adecúen a los objetivos fijados en los programas formativos impartidos por la institución y, en consecuencia, sean útiles a la Sociedad.

Para ello se compromete a emplear todos los recursos humanos, técnicos y económicos a su disposición para la consecución de este fin, siempre dentro del cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico, como estatal y europeo.

En consecuencia, la Universidad de Cantabria establece las siguientes directrices para la consecución de estos objetivos:

- Asegurar la calidad en todos los ámbitos de competencia de la universidad que la permitan competir en formación académica, investigación y transferencia, con las mejores Universidades.
- Facilitar y fortalecer el proceso de seguimiento y acreditación de todas las titulaciones oficiales impartidas por la institución.
- Perseguir la calidad y mejora continua de la actividad formativa, que satisfaga las expectativas de los estudiantes, empleadores y sociedad en general.
- Consolidar el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) general de la Universidad, que a su vez sustente los SGIC de todas las Titulaciones Oficiales y asegurar que el SGIC se mantiene actualizado y sea revisado de forma periódica.

- Proporcionar la formación y facilitar medios necesarios para que todo el personal docente e investigador y de administración y servicios puedan desarrollar su actividad en las mejores condiciones posibles.
- Promover que esta Política de Calidad sea comunicada y conocida por todos los grupos de interés de la Universidad y la Sociedad.

Como responsable de la Universidad de Cantabria, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.



En Santander, a 24 de octubre de 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "APC", positioned above the printed name.

Ángel Pazos Carro

Rector de la Universidad de Cantabria